



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0454/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS PLAZAS POR PERÍODO DE EXÁMENES, PARA LAS DISTINTAS CARRERAS OFERTADAS POR LA FP-UNA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

10 de Julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución 20/08/02-00 Acta 1077/13/04/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se definen acciones académicas en la Facultad Politécnica de la UNA; se pospone el desarrollo de clases y evaluaciones hasta el 31 de julio de 2020, y se establece la reanudación de las actividades académicas desde el 03 de agosto 2020, previa recalendarización del periodo académico vigente, para dar continuidad a las clases suspendidas desde el pasado 11/03/2020.

La propuesta de Plazas por Período de Exámenes, para las distintas carreras ofertadas por la FP-UNA, para el Año Académico 2021, presentada por la Dirección de Admisión, detallada a continuación:

ORIENTACION	CARRERAS	Plazas por Período		TOTAL
		Noviembre 2020	Febrero 2021	
A	Ingeniería en Informática	30	30	60
	Ingeniería en Marketing	20	20	40
	Ingeniería en Sistemas de Producción	20	20	40
	Licenciatura en Ciencias Informáticas	100	100	200
B	Ingeniería en Energía	20	20	40
	Ingeniería en Electrónica	32	33	65
	Ingeniería en Electricidad	27	28	55
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	20	20	40
	Ingeniería Aeronáutica	15	15	30
	Licenciatura en Electricidad	20	20	40
C	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	10	10	20
	Ciencias de la Información	20	20	40
TOTAL	Gestión de la Hospitalidad	30	30	60
		364	366	730

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar las Plazas por Período de Exámenes, para las distintas carreras ofertadas por la FP-UNA, para el Año Académico 2021, detallada en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Comunicar, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano